



ADENDA No 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2016

CUYO OBJETO ES: “SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARA LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”.

El Rector de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, se permite informar a los interesados en presentar ofertas en el Proceso de Convocatoria Pública No. 007 de 2016, que con el fin de garantizar el cumplimiento del deber de selección objetiva y cumplir con los fines de la contratación, con fundamento en lo establecido en el Manual de contratación de la Universidad y conforme a las solicitudes de aclaraciones presentadas por algunos de los proponentes invitados, se considera procedente ajustar el pliego de condiciones así:

PRIMERO: Se modifican las condiciones técnicas básicas obligatorias de los seguros de todo riesgo daño material, Responsabilidad Civil Extracontractual, manejo global, Automóviles, Infidelidad y Riesgos Financieros, Accidentes personales y responsabilidad civil servidores públicos, del anexo No 1, los cuales se publicarán junto con la presente adenda en la página del proceso.

SEGUNDO: Se modifican las condiciones complementarias de los seguros de los seguros de todo riesgo daño material, Responsabilidad civil extracontractual, manejo global, Automóviles, Infidelidad y Riesgos Financieros y responsabilidad civil servidores públicos, del anexo No 2, los cuales se publicarán junto con la presente adenda en la página del proceso.

Los demás términos y condiciones permanecen si modificación.

Se firma en Bogotá D.C., el día tres (3) de Junio de 2016.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

RECTOR